

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

74016 ZARAGOZA

EDICTO

D.^a Elena Victoria Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.-Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 350/2017-B, y NIG 50297 47 1 2017 0000458.

2.-Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.-Fecha de declaración: 1-12-2017

4.-Deudor en concurso: Supermarket Miralobueno, S.L., CIF B99483356, con domicilio en Zaragoza calle Delicias, n.º 99, local.

5.- Facultades de administración: intervenidas.

6.- No ha solicitado la liquidación.

7.-Administración concursal: Asesoría Caesaraugusta, S.L.P., con CIF B50780808 y domicilio en calle Madre Rafols, n.º 2, Edificio Aida, local D de Zaragoza, teléfono 876 28 65 65.

Dirección electrónica: concursosupermarket@gmail.com

8.-Plazo de comunicación de créditos: 1 mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170090410-1